

Resolución IMSL N° 471/2025

POR LA CUÁL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE DE 5,80 X 6,80 EN LA PLANTA ALTA CON ESCALERA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4195, MUNICIPAL 4, HÉROES DEL CHACO" ID 461.774 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.).

San Lorenzo, 18 de marzo de 2025

Visto:

El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la institución, a la Intendencia Municipal y,

Considerando:

Que, a través del citado documento, se informó que para la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE DE 5,80 X 6,80 EN LA PLANTA ALTA CON ESCALERA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4195, MUNICIPAL 4, HÉROES DEL CHACO, la Estimación de Costo asciende a la suma total de Gs. 196.597.790 (Son Guaraníes ciento noventa y seis millones quinientos noventa y siete mil setecientos noventa).-

Que, en tal sentido, la Ley No. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:

Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas:

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país...".-

Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.

"...b) Licitación de Menor Cuantía Nacional: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".-

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

DISPONER la implementación del procedimiento para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE DE 5,80 X 6,80 EN LA PLANTA ALTA CON ESCALERA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4195, MUNICIPAL 4, HÉROES DEL CHACO" ID 461.774.-

APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 1

MISIÓN: Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad.

Resolución IMSL N° 471/2025

AULA DE DE 5,80 X 6,80 EN LA PLANTA ALTA CON ESCALERA PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4195, MUNICIPAL 4, HÉROES DEL CHACO" ID 461.774.-

Artículo 3° AUTORIZAR, a la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en caso de ser necesario, realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, así como las prórrogas de aperturas de sobres por medio de adendas, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Artículo 4° COMUNICAR, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP), para la publicación y difusión correspondiente.-

Artículo 5° ESTABLECER, como fecha y hora límite para la recepción de ofertas lo establecido en el SICP.-

Artículo 6° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal